



03 copia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 046-2020-MDC.A.  
Castilla, 21 de enero de 2020



**VISTO:**

El Informe Nº 08-2020-MDC-SG-RR.CC, de fecha 17 de enero de 2020, emitido por la Jefa de la Oficina de Registros Civiles, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Jefa de la Oficina de Registros Civiles con el Informe del Visto, solicita la emisión de la declaración de capacidad de los peticionantes que pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad durante el mes de enero del presente año;

Que con Resolución de Alcaldía Nº 014-2020-MDC-A, de fecha 14 de enero del 2020, se declaró la capacidad de los pretendientes para que procedan a contraer matrimonio civil durante el mes de enero del 2020, en este Distrital;

Que, los artículos Nº 250 y 258 del Código Civil, señalan que transcurrido el plazo señalado para la publicación de los avisos sin que se haya producido oposición o desistimiento alguno y no teniendo el Alcalde, noticia de ningún impedimento como da cuenta la jefa de la Oficina de Registros Civiles que no se ha producido oposición a los contrayentes que se indican en el citado informe, por lo que se hace necesario declarar la capacidad de los pretendientes para contraer matrimonio;

Estando a lo expuesto con los vistos de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Jefa de la Oficina de Registros Civiles y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

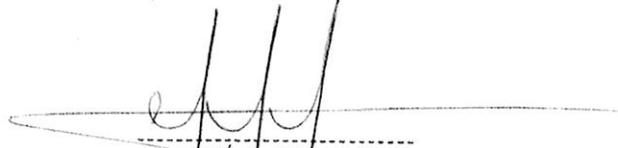
**ARTICULO PRIMERO.-** Ampliar los alcances de la Resolución de Alcaldía Nº 014-2020-MDC-A, de fecha 14 de enero de 2020, declarando la capacidad de los pretendientes para que procedan a contraer matrimonio civil durante el mes de ENERO - 2020 en este Distrital:

- PEDRO PABLO PALACIOS SANDOVAL
- BELEN YANINA MERINO ARRESE.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Jefa de la Oficina de Registros Civiles el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER,** la publicación de la presente Resolución, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

  
 Abg. JOSÉ E. AGUILAR SILVA  
 ALCALDE  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

  
 2357m  
 03/02/20